

CSJANTO18-1666

Medellín, mayo 28 de 2018

Señor
JESUS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
Presidente Comité de Convivencia Laboral
juzgado sexto laboral del circuito

Asunto: "Remisión por competencia, Queja N° 12417 Beatriz Arango"

Señor Muñoz Oquendo,

Para los fines pertinentes, de manera atenta se permite esta Secretaria remitir por competencia queja radicada por la señora **Beatriz Eugenia Arango Botero** el día 02-07-2017, con Numero **12417**, mediante el portal Web de la Rama Judicial, link quejas, reclamos y sugerencias, ya que la misma hace referencia a solicitud de investigación por presunto acoso Laboral.

Cordialmente,

DARLY EDILIA ROØRIGUEZ MINOTA

Secretaria

DERM/LABC

EXTCSJANT18-3169

CON COPIA: Beatriz Eugenia Arango Botero.

Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149 Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co







No. GP 059 - 4